

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL:—R. D. de 28-IV-05 sobre subvenciones para la construcción de edificios para escuelas (conclusión).—SECCIÓN DOCTRINAL: Ejercicios de composición, por J. Fornaris.—El Mundo Pedagógico, por M. de Toro.—Nuestra educación, por T. Ortubia.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

Real decreto de 28 de Abril sobre subvenciones para la construcción de edificios destinados á Escuelas públicas. Instrucción técnico-higiénica y Real orden dictando reglas para la aplicación del decreto.

(CONCLUSIÓN)

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de esta fecha sobre subvenciones para la construcción de edificios destinados á Escuelas públicas

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Al concederse las subvenciones se fijará un plazo, durante el cual deberán ser terminadas las obras, y se distribuirá su importe en anualidades, teniendo en cuenta los compromisos contraídos anteriormente.

Transcurrido aquel plazo sin que se hayan ejecutado las obras, se suspenderá el pago de la subvención, que no podrá verificarse sin que se otorgue prórroga para la terminación. Esta prórroga no excederá en ningún caso de la mitad del tiempo señalado para la construcción total del edificio.

Terminada la prórroga sin que estén finalizadas las obras, caducará la subvención, que sólo podrá rehabilitarse cuando haya fondos sobrantes y el Ayuntamiento justi-

fique debidamente que no fué posible concluir las en el plazo marcado por causas ajenas á su gestión.

Si, esto no obstante, el edificio quedase sin construir por causas que sean imputables á la responsabilidad del Municipio, el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes anulará la subvención concedida y exigirá á los individuos del Ayuntamiento moroso el reintegro al Tesoro de las anualidades satisfechas, sin perjuicio de las responsabilidades á que hubiere lugar.

2.º La ejecución de las obras subvencionadas se llevará á cabo por subasta pública, cumpliéndose en su celebración los preceptos determinados en la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales, vigente entonces.

3.º Los Ayuntamientos justificarán ante el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes las obras realizadas, para que los pagos de cuenta del Estado puedan efectuarse, por medio de certificaciones expedidas por los Arquitectos Directores, con la conformidad de los Alcaldes y el V.º B.º del Gobernador civil de la provincia.

4.º Los pagos se efectuarán á medida que se ejecuten las obras, dentro de la anualidad concedida y en proporción igual á la en que esté el presupuesto con la subvención.

5.º Cuando el certificado de obras, expedido por el Arquitecto Director de la construcción, exceda en su importe de la anualidad que deba ser satisfecha al Ayuntamiento, sólo se acreditará al Municipio, en el año á que la certificación corresponda, la cantidad exacta de la anualidad concedida, y el pago del exceso que resulte sin abonar será diferido hasta el año siguiente,

en cuya época se satisfará al Ayuntamiento, dentro siempre de las anualidades fijadas.

6.º Concluidas las obras subvencionadas antes de que se sucedan las anualidades en que el auxilio se hubiere repartido, el Arquitecto que el Ministerio designe visitará la Escuela, levantando acta de su recepción, si la halla en condiciones, y si las obras se han ajustado enteramente al proyecto. En caso contrario formulará los reparos que á bien tenga, elevando á la Subsecretaría de este Ministerio la oportuna comunicación.

Sin el informe favorable del Arquitecto Visitador no podrá abonarse la última anualidad de la subvención concedida.

Recibida en el Negociado de Contabilidad de este Ministerio la liquidación final de las obras, se pagarán, sin otro requisito, al Ayuntamiento las anualidades que le reste percibir, conforme se vayan cumpliendo.

7.º En los edificios escolares que se construyan, con arreglo á las disposiciones del Real decreto de esta fecha, no habrá dependencias destinadas á vivienda de los Profesores.

Donde actualmente estén unidas la Escuela y la habitación del Maestro ó Maestra, se establecerá la mayor incomunicación posible, dedicando siempre á Escuela la parte más capaz é higiénica; y en los casos en que no haya vivienda para los Profesores, aneja á la Escuela, el Ayuntamiento la facilitará y pagará directamente en casa aparte, quedando en absoluto prohibido que los Maestros perciban el importe de los alquileres y que los Ayuntamientos apliquen al pago de esta atención las subvenciones concedidas para construir Escuelas.

8.º Las peticiones de subvención, informadas por los Delegados regios de primera enseñanza, y á falta de éstos por los Inspectores provinciales y por las Juntas locales de Instrucción pública, se dirigirán al Ministerio por conducto del Rector de la Universidad respectiva, acompañadas de los siguientes documentos:

Primero. Certificación del acta de la sesión del Ayuntamiento en que se acordó la construcción de la Escuela, consignando los recursos ó arbitrios con que pueda el Ayuntamiento contribuir á las obras, y razonando la necesidad de la subvención.

Segundo. Otra en que se detallen las cantidades invertidas por el Municipio durante los tres últimos años en atenciones de primera enseñanza, consignando en ella el total importe de los gastos acreditados por todos los servicios á las cuentas municipales satisfechas, con aplicación á los créditos consignados en los presupuestos que rigieron en dicho período de tiempo. Esta certificación será suscrita por el Secretario y por el Alcalde, y llevará el V.º B.º del Gobernador civil de la provincia.

Tercero. Otra del Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública que acredite que el Ayuntamiento no tiene atrasos en sus atenciones de primera enseñanza; y

Cuarto. Proyecto, por duplicado, con Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas del edificio que ha de construirse.

9.º El expediente de Concurso de proyectos de Escuelas con la propuesta correspondiente será remitido por los Rectores respectivos á la Subsecretaría de este Ministerio, acompañando por duplicado planos, Memorias y presupuestos.

Previo informe del Consejo de Instrucción pública, el Ministro aprobará el expediente si los tres proyectos en él adoptados se ajustan á las reglas y condiciones establecidas en el citado Real decreto é Instrucción adjunta.

10. Se concederán premios en metálico á los autores de los proyectos que resulten elegidos, pasando los planos, Memorias y presupuestos á ser propiedad del Estado.

Una de las copias de estos documentos quedará archivada en el Negociado de Arquitectura escolar del Ministerio, y la otra será devuelta al Rectorado respectivo, donde se tendrá á disposición de los Ayuntamientos á quienes interese.

11. A los proyectos que el Ministerio apruebe se sujetarán en cada distrito universitario todas las Escuelas públicas que se construyan, hayan obtenido ó nó subvención del Estado.

De ellos se hará una tirada litográfica por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para repartirlos á cuantos Ayuntamientos lo soliciten.

12. Al Negociado especial de Arquitectura escolar de este Ministerio corresponde entender en cuanto se refiere á la construcción de edificios destinados á Escuelas públicas.

13. En los extremos relacionados con la población escolar, situación y estado de las Escuelas, número de Maestros, etc., etc., se consultará, siempre que sea preciso, á la Sección de Estadística de este Ministerio, la cual procederá inmediatamente á formar una, por distritos universitarios, de los edificios dedicados hoy á Escuelas públicas, con expresión de su capacidad, condiciones higiénicas, estado de conservación, importe del alquiler y cuantos datos se relacionen con los mismos.

14. En la segunda quincena de Diciembre se publicará anualmente en la *Gaceta de Madrid* la relación de las subvenciones concedidas, con nota detallada de los proyectos, obras, etc., así como la lista de las peticiones recibidas en el Ministerio durante aquel año.

También, para la mejor distribución de las subvenciones del Estado, se publicará en igual fecha, previo dictamen del Consejo de Instrucción pública, el plan de las construcciones que hayan de realizarse durante el ejercicio siguiente, procurándose el más equitativo reparto de los fondos de que se disponga.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1905.—*Cortezo*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 29 Abril.)

SECCIÓN DOCTRINAL

Ejercicios de composición

II.

No nos proponemos formar con tales trabajos escolares pequeños escritores y vano empeño fuera el nuestro si intentáramos que dichas composiciones merecieran calificarse de literarias, puesto que á la edad en que se frecuenta nuestras clases ni es posible poseer el gran número de cualidades

que debe reunir el escritor, ni la Escuela de primera enseñanza ha de convertirse en un centro literario. Para nosotros es suficiente conseguir del niño que se exprese con relativa facilidad, sirviéndonos además los mencionados ejercicios de un poderoso medio educativo, como dejamos dicho en nuestro artículo anterior. Sin embargo no por ser modesto el fin propuesto, es dable prescindir de una norma que nos guíe y ésta será la que procuraremos buscar en las líneas que van á continuación, partiendo del principio que al Maestro corresponde dirigir la obra espontánea del niño por medio de las necesarias correcciones, y de la preparación debida, valiéndose de ejercicios adecuados.

¿Cómo efectuaremos la corrección? Sencilla es la respuesta, mas no deja de presentar en la práctica sus dificultades. En general son tan necesarios los ejercicios prácticos que es imposible prescindir de ellos si se quiere dar una instrucción adecuada á los preceptos pedagógicos; pero si se ha de proceder con ellos como es debido en las escuelas regidas por antiguos sistemas, si se ha de tener en cuenta al usar de los mismos que toda práctica que no es teoría á la vez no es práctica, sino rutina; convendremos en que absorben más tiempo del disponible, y esto que es un inconveniente, aumenta de punto al tratarse de dos ejercicios de composición por la gran diversidad de puntos de vista desde los cuales se considera un mismo asunto. Muy buenos resultados se obtendrían si el Maestro pudiera tener, por ejemplo, alrededor de su mesa, á sus discípulos, cada uno con el desarrollo escrito del tema propuesto y una vez dada lectura del trabajo por el respectivo autor hacer que los demás compañeros intervinieran en su corrección. ¡Cuántos conceptos quedarán aclarados! ¡Cuántas reglas podrían deducirse para lo sucesivo! pero casi siempre se tiene que renunciar á tal proceder, el tiempo apremia, las demás secciones reclaman nuestra presencia el prolongado ejercicio en que éstas se hallaban ocupadas, las tiene ya cansadas, y sueltan la pluma, el cuaderno y también la lengua y el orden de la clase se turba; ¿os

será permitido entonces continuar vuestra tarea con la sección que teneis en frente, si para ello necesitais calma y os dan barullo, si habeis de alargar una clase, mermando el tiempo señalado para otras que ya os están esperando? Tenemos por consiguiente que optar porque los niños uno á uno vayan presentando sus ejercicios y á presencia suya corregírseles, siendo muchas las veces que hay que conformarse con recoger los cuadernos y examinarlos á horas extraordinarias. Tal proceder constituye una corrección incompleta porque por sí solos los términos tachados y sustituidos por otros, los signos de puntuación y letras añadidas ó suprimidas, poco dicen al niño á causa de faltarles el espíritu, que es la palabra del Maestro que hace vivir y perdurar la corrección.

La preparación calificada de literaria la cual hemos conceptuado precisa para la realización de nuestros propósitos, se ha de reducir en primer lugar á educar el gusto de los niños, habituándoles á ponerse amenudo en contacto con nuestros mejores escritores por medio de lecturas explicadas, análisis y recitaciones, que los lleve á saborear los ricos frutos de tan peregrinos ingenios; añadiendo á todo ésto los ejercicios de traducción para aumentar el escaso caudal de vocablos pertenecientes á la lengua patria, que poseen los niños de provincias como la nuestra cuya habla materna es distinta de la oficial.

Para todo lo dicho se necesitan libros apropiados y lástima grande es que tanto escaseen las recopilaciones de trozos escogidos adecuados. En casi todas las obras de nuestros maestros en el bien decir, tanto antiguos como modernos, hay partes de las mismas que están por completo al alcance del niño; pues bien, de esos preciosos elementos debiera echarse mano, prefiriendo los escritores de la época al tratar de preparar un libro de trozos escogidos. No ha mucho leíamos que un periódico extranjero abría un concurso el cual por lo nuevo llamó la atención. Consistía éste en la publicación de un artículo compuesto de párrafos entresacados de obras de autores conocidos, hecho con tal acierto que la tal

producción parecía redactada por un solo escritor. Ofrecía un premio dicho periódico al que señalara los diferentes libros de donde habian sido tomados los diversos materiales para el artículo en cuestión. Algo de eso podría copiarse en lo que se refiere á los libros dedicados á la lectura explicada, no amalgamando párrafos por supuesto; pero sí reuniendo con mesura y sentido pedagógico diferentes trozos de un mismo género literario pertenecientes á varios autores de nota, resultando del conjunto una obra homogénea y castiza en que figuraría únicamente lo que por su sencillez estuviera en condiciones de ser asimilado por nuestros niños.

Importantísimo medio para la formación de estilo, para la preparación literaria perseguida es seguramente la *recitación*. No teniendo el alumno el escrito á la vista y obligado á expresar lo que en él ha leído, se ve precisado á realizar un enérgico esfuerzo de memoria y á dirigir su atención de una manera especial hacia aquella creación artística que ha visto aparecer en su inteligencia, y así es, que graba en ella las formas del lenguaje, se familiariza con los escritores notables, y para nuestro objeto adquiere un rico caudal de bellos modelos los cuales le pueden prestar un buen servicio, puesto que con gran verdad se ha dicho: «Que el que sabe de memoria cierto número de buenos trozos literarios, los pensamientos, las imágenes y las expresiones que encuentra en ellos, se hallan en adelante á su disposición, pudiendo, si quiere, hacerlos entrar en sus combinaciones intelectuales.»

Por demás será advertir que el contenido de los *trozos* ha de ser entendido por el niño antes de encomendarlo á la memoria, no debiendo olvidar tampoco que los modelos, sobre ser castizos, han de ser sencillos y de corta extensión, condiciones que seguramente hallaríamos en los libros mencionados en el párrafo anterior.

Sumamente fácil es la introducción de tales ejercicios en nuestras escuelas. Basta para ello formar una pequeña biblioteca que libremente el alumno cuando no se lo impidan sus obligaciones escolares, escoja

de ella para leer el libro que más le agrade. Un día á la semana se destina media hora ó tres cuartos á la recitación, cada uno va exponiendo en presencia de sus condiscípulos lo que se ha apropiado, y para estímulo de todos, una votación entre los que han tomado parte en el ejercicio, señala el merecedor de premio. Con lo expuesto basta para dar una idea de la sencillez del acto y de su tendencia; los resultados obtenidos en la práctica satisfarán seguramente á los Maestros que lo introduzcan en sus escuelas.

Hasta aquí nos hemos referido á la *forma* del escrito, dediquemos algunos renglones al *fondo* de los mismos. Este necesita algo de inventiva, de la cual se ha dicho que no tiene reglas, pero sí condiciones. *La loca de la casa* por consiguiente juega en la composición el principal papel, y como la imaginación poderosa y rica tiene por fundamento un gran desarrollo intelectual, ocioso será advertir que no debemos esperar gran inventiva en los trabajos de la niñez, cuando á tal edad, el perfeccionamiento de las facultades intelectuales es relativamente escaso. No obstante lo dicho, cabe favorecer grandemente la obra del niño, haciéndole sentir la hermosura de la Naturaleza, estudiando las maravillas de la Creación; llevándole á visitar fábricas, talleres y museos para que se sorprenda al ver de cerca las obras debidas al ingenio humano; ayudándole á descubrir la belleza que en sí encierran las obras artísticas y las acciones morales; y al referirles hechos históricos, al narrarles algo interesante, al resumirles lecciones, procuremos que *nuestras palabras tengan colores*, como se ha dicho, puesto que la dicción abstracta, insulsa, desprovista de calor y vida, no conmueve, no fija ideas, no da alas á la imaginación infantil para obligarla á elevarse siquiera algunos palmos sobre este mundo material y prosaico en busca de un ideal más puro, más elevado más grande.

20 Abril 1905.

JAIME FORNARIS.

El Mundo Pedagógico

Sr. Dr. de EL MAGISTERIO BALEAR.

Los concursos literarios y su influencia.—*La poesía y la literatura en los pueblos hispano americano.*—*Los objetos de arte*—*Meceñas baratos.*—*Concursos útiles; ejemplo de Suiza.*—*La protección y fomento de la enseñanza.*—*El egoismo de los ricos.*—*Lo que se hace en los Estados Unidos: una maestra yankee.*

Constantemente leo en los periódicos de España y de las Repúblicas hispano-americanas el pomposo anuncio de concursos más ó menos literarios, ya con motivo de Juegos Florales, ya con ocasión de otra solemnidad cualquiera. En principio nos parece bien todo lo que tienda á alentar á los cultivadores de la ciencia y de las letras y á elevar el nivel intelectual de los pueblos. Pero no conviene impulsar á los jóvenes á cultivar con demasiado ardor la poesía y la literatura, pues precisamente los pueblos de nuestra raza tienen ya sobrada tendencia á la amena literatura y sobre todo á la poesía, con daño de otros estudios más serios y útiles. Entre nosotros sobran poetas, soñadores y hombres dados á la palabrería hueca y sin substancia, al paso que faltan espíritus bien equilibrados y de fecunda iniciativa. Por otra parte la poesía y la literatura son todavía en España y América, con raras excepciones, simples deportes del espíritu, sin ninguna finalidad práctica; sólo sirven para engrosar el martirologio de los proletarios intelectuales. ¡Cuántos jóvenes que vegetan en la miseria y en el ocio forzado, como verdaderos parásitos, hubieran sido realmente útiles á sí mismos y á sus semejantes, si desde muy temprano se hubiesen visto cuerdamente dirigidos, aconsejados y alentados!

Pero no es esto todo. Dejando á un lado los temas de los citados concursos, que darían lugar á serias consideraciones, fijémosnos en los premios ofrecidos. Invariablemente se reducen á plumas, tinteros, alguno que otro libro de utilidad discutible y, sobre todo, á objetos de escaso valor y menos arte, de los que llaman los franceses *camelote* y que son respecto del arte lo que

lo cursi respecto de la verdadera elegancia. Muchos personajes y corporaciones se dan pomposamente á los ojos del vulgo aires de Mecenas con muy ligero sacrificio para su bolsillo. De desear sería que se multiplicasen los concursos en cuestión, quitándoles ese carácter genuinamente literario y poético, orientándolos en sentido verdaderamente útil, invitando á ellos de un modo especial á los maestros y fijando premios en metálico. En Suiza, país eminentemente práctico, y donde todas las autoridades y particulares miran con preferente atención cuanto se refiere á la instrucción pública, se organizan entre los maestros concursos muy interesantes acerca de puntos relativos á su profesión, y se les conceden premios en metálico que contribuyen á aumentar su modesto peculio y á mejorar su situación. Estos concursos dan lugar á la producción de trabajos muy notables que, como basados en el estudio y la experiencia, se distinguen por su carácter práctico.

A esto se agregan las generosas iniciativas de multitud de particulares que establecen premios para los maestros y discípulos que más se distinguen, pensiones de viaje para que unos y otros puedan completar sus estudios en el extranjero, etc. etc.

En España, salvo honrosas y raras excepciones, el egoísmo de los ricos y de las clases elevadas se desinteresa casi por completo de estos asuntos de tan vital interés. El pobre maestro se ve atendido á su mezquina retribución y los estudiantes pobres, por muy laboriosos que sean, rara vez encuentran una mano generosa que los proteja, si no tienen algún pariente que politiquee, ó no cuentan con la protección de algún cacique que les alcance una modesta credencial. En tal caso van á aumentar el ejército de los parásitos de la administración, pierden la afición al trabajo, que no obtiene recompensa y se acostumbra á la vida ociosa é inútil de la nómina.

Cuan diferente es lo que ocurre en otros países, como en los Estados Unidos, donde los hombres de verdadero valor y de talento están seguros de abrirse camino y de encontrar valedores, y donde los ricos derraman el oro á manos llenas en favor de las escuelas y universidades. Gracias á esta munificencia los maestros no solo viven

decorosamente y con holgura, sino que de vez en cuando pueden pagarse un viaje de estudio y de recreo por Europa. Muchos de estos casos he visto y recientemente he tenido ocasión de tratar en París á una joven maestra norteamericana que había obtenido licencia para hacer un viaje de tres meses por toda Europa sin dejar de percibir su sueldo. Qué extraño es que sean grandes y poderosos los pueblos donde así se atiende y estimula á los maestros!

París, 12 de Junio de 1905.

MIGUEL DE TORO GÓMEZ.

Nuestra educación

Los educadores son los depositarios del perfeccionamiento humano.—*Koenigsberg.*

Error gravísimo ha sido el de los gobernantes al creer que con meras reformas de enseñanza se expurgaba á nuestro sistema educativo de los males y deficiencias que de antaño adolece. No bastan las iniciativas loables de un ministro del ramo, ni los informes de un Consejo de Instrucción pública para crear una verdadera educación nacional. La educación de un pueblo no se crea con la *Gaceta*. La crea un régimen social, como dice H. Spencer. Ved, sino, el proceso de la evolución intelectual.

A pueblos guerreros, educación rígida, sobria y corporal, como los espartanos; á pueblos religiosos, educación imaginativa, con caracteres de sentimentalidad en indolencia, como los árabes, y á pueblos políticos como los atenienses, preponderancia intelectual, heterogeneidad en sus elementos é idealismo en sus fines. La educación, pues, de un pueblo, es la resultante del modo de ser y sentir del mismo.

Por eso nuestro pueblo que ni es religioso, en el sentido de la palabra, ni guerrero, pues carece de los ideales que en no lejanos tiempos le impelían á las aventuras heroicas, ni siquiera político. por la enervación en que le han sumido sus directores, está exento hoy de una integral educación. Por tales racionales motivos no tiene

la nuestra ni el carácter clásico que recibió la pasada generación ni el modernismo progresivo que disfrutaban los anglos-sajones. De ahí su estado transitorio, su enseñanza raquílica y antinónica; en suma, su completa falta de carácter.

Al menos el anterior sistema educativo, con su clasicismo, servía, aunque con perniciosos prejuicios, para formar inteligencias brillantes, firmes voluntades. Así fué como pudo imprimir dotes de energía y decisión á los Mendizábal y O'Donnell, Ríos Rosas y Narváez. De cuya generación nos quedó en estos últimos tiempos, Cánovas y Pi y Margall.

Quisieron los revolucionarios del 68 abrir nueva era á nuestra España, acercándola al foco de civilización del Norte, y no contaron para ello ni con las condiciones étnicas ni con los usos tradicionales. Carecían, además, de genios innovadores para destruir por completo los rutinarismos de la época, y de Pestalozzi y Froebel para que levantasen el nuevo templo de Minerva. Quedándonos á todo eso, sin clasicismo y aguardando aún que nos importen las fórmulas pedagógicas de los anglos-sajones y germanos. Los resultados, desgraciadamente, los estamos actualmente tocando.

Ya que nos iniciaron en la senda de lo nuevo, de lo que se llama progreso, convirtamos al menos en vías de práctica los principios y método de enseñanza que preconizan nuestro Labra y Becerro de Bengoa. Estudiemos, no tan sólo los medios para reformar nuestras Universidades, Escuelas especiales é Institutos, estudiemos principalmente la base, la primaria esencia de la cultura nacional: la escuela.

Debe ser ésta templo, no cárcel para las inclinaciones del niño, el que en su gradual desarrollo necesita esparcimiento y expansión á sus naturales acciones. Kant con sus sabios preceptos higiénicos y Federico Froebel practicándolos con sus Jardines de la Infancia, sientan los fundamentos de la higiene escolar. Bien dijeron los antiguos *mens sana in corpore sano*. Eso no quiere decir que abogemos por sistemas exclusivos. El racional equilibrio de las facultades físicas, morales é intelectuales, ha de ser noama de la verdadera educación. Así alcanzará la categoría de integral, de que la

dotan con sus principios Spencer y Faraday, y así por tanto, no se verá divorciado el sentimiento de la inteligencia, como ocurre con nuestra presente generación de *intelectuales*. Entonces será un hecho el apotegma de Lanrenti: *La perfección de la educación está en la unión de la ciencia y de la virtud*.

TIRSO ORTUBIA.

(De *El Progreso Escolar*).

SECCIÓN DE NOTICIAS

Juegos de niños.—La buena educación hace que los juegos de los niños sean honestos, sencillos y encaminados á buenos fines. Su instinto de imitación lleva á los niños en ocasiones á juegos peligrosos, y para que sirva de ejemplo ponemos aquí lo sucedido días pasados en Guernica (Vizcaya).

Varios niños de la Escuela idearon para divertirse representar la ejecución de Aznar y Cirujeda, repartiéndose por medio de un sorteo los papeles de la parodia.

Quisieron simular primeramente la ejecución de Aznar; pero el niño que hacía su papel protestó diciendo que primero se ahorcara á Cirujeda.

El pequeño verdugo cogió al hijo de un zapatero, que hacía de Cirujeda, y le anudó un pañuelo al cuello, apretando las puntas.

El fingido reo cayó desvanecido.

Vuelto en sí, marchó á su domicilio, quejándose de agudos dolores en la garganta.

Se avisó al médico, que dictaminó se hallaba grave.

El infeliz niño ha fallecido después de tres días de sufrimiento.

He aquí cuánto importa vigilar los juegos de los niños y aficionarles á entretenimientos honestos, donde no pueda haber el menor peligro.

(De *El Magisterio Español*).

De la Provincia

Para la rendición de cuentas.—Las cuentas para justificar la inversión del material deben rendirse por trimestres separadamente y remitir tres ejemplares de cada trimestre á la Habilitación respectiva, dos ejemplares con recibos y uno sin ellos.

El ejemplar original ha de llevar timbre móvil y deben llevarlo también los recibos que contenga que lleguen á 10 ptas.

La cifra á rendir cuenta por cada trimestre es la que como cantidad líquida consta en el recibo que firma el maestro.

La fecha de las cuentas ha de estar comprendida dentro los quince días del pago (23 junio á 8 julio) pero la de los recibos justificativos pueden ser cualquiera del corriente año.

Las cuentas pueden ir por correo bajo sobre abierto, franqueado con sello de diez céntimos mientras lleven en parte visible el lema «*Papeles de negocios.*»

La distinguida maestra de Palma D.^a María Amorós ha tenido el sentimiento de perder á su buen padre fallecido el 21 de los corrientes.

El nutrido cortejo que acompañó el cadáver fué prueba de las simpatías de que disfruta la familia del finado, á la cual enviamos nuestro pésame.

Ha sido nombrado maestro de Bardajé (Huesca) D. Melchor Serra.

Librado ya el importe de los dos primeros trimestres de material escolar, se ha abierto ya el pago del mismo en el distrito de Palma y el lunes podrá ya hacerse efectivo en Inca y Manacor.

El plazo para rendir cuenta expirará el 8 del próximo julio.

Del material de adultos nada hay en perspectiva.

La *Gaceta* ha publicado un proyecto de Ley de Primera enseñanza, obra del Sr. Cortezo, Ministro que fué de I. P.

El cambio de Gobierno y la probable disolución de las Cortes hace creer fundadamente que dicho proyecto ya descansa en paz, por lo cual prescindiremos de insertarlo.

Firmado por el Sr. Cortezo se ha publicado también en la *Gaceta* el Reglamento para la implantación del R. D. del Sr. Lacierva. Llegado á última hora á nuestras manos, no podemos dar noticia de él hasta el número próximo.

A la cantidad de 250 pesetas votada por el Excmo. Ayuntamiento de Palma para favorecer la concurrencia á la Exposición Pedagógica de Bilbao, hay que añadir otra pequeña subvención de la Excmo. Diputación Provincial. El Ayuntamiento de Mahón contribuye también para dicho objeto y son bastantes los maestros de ambas islas que preparan trabajos para asistir á la Exposición citada que promete estar bien nutrida.

El 1.º de los corrientes tomó posesión de la Escuela de niñas de Ibiza, como maestra interina D.^a Juana Belli Lull.

Según se nos dice resultará muy popular y animado el Certamen escolar que debe celebrarse en Muro el 25 de los corrientes.

Celebraremos que resulte tal como lo concibieron sus iniciadores á los cuales aplaudimos cordialmente.

El Gobierno ha concedido el carácter oficial á la Exposición Pedagógica que se intenta realizar en Barcelona.

Aun con la protección oficial resulta dudoso el éxito franco de dicha empresa que ni entre el profesorado de Barcelona parece contar con grandes entusiasmos.

Librería Hispano-americana

MIGUEL DE TORO é HIJOS

Última publicación

LA TIERRA (Lecciones de cosas).— 320 páginas, 527 grabados, 2'50 pesetas, franco certificado. (Pídase el prospecto con muestra de los grabados.)

Libros de primera enseñanza. Material escolar. Libros y material para la enseñanza del trabajo manual.

Mapas y cuadros murales. Compendios de enseñanza científica.

Pídase el catálogo y prospectos de diferentes obras.

Paris, 225 rue de Vaugirard, XV

Biblioteca Pedagógica

Publicada bajo la dirección de Luis Santullano, Profesor Normal y Fernando Torner Licenciado en Derecho.

LOS GRANDES PEDAGOGOS

Precio de cada volumen, una peseta.

Punto de venta: Madrid, Perlado, Paez y Compañía (Sucesores de Hernando. Arenal 11.

Tipo-lit. de B. Rotger